EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE LA LLANADA - NARIÑO, EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES

HACE CONSTAR:

Que una vez revisado el sistema de información del boletín de responsables fiscales SIBOR emitido por la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA,

Que revisado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades SIRI expedido por la PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA,

Que una vez realizada la consulta de Antecedentes Judiciales en la página Web de la Policía Nacional.

Que, revisado el Sistema de Información de Registro de Medidas Correctivas, de la página Web de la Policía Nacional.

Que, una vez realizada la consulta de Antecedentes de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.

Que, una vez realizada la consulta de Antecedentes de personas inscritas en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.

Se pudo verificar que:

El señor: **FABIO GERARDO PALACIOS LEITON,** identificado con C.C No 5.288.258 DE LA LLANADA (N.

No registra ningún tipo de antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales ni de medidas correctivas.

SP SISTEMAS PALACIOS LTDA, persona jurídica identificada con Nit No. 900.163.149-2, No registra ningún tipo de antecedentes fiscales ni disciplinarios.

Para constancia se firma en La Llanada - Nariño, a veintiocho (28) días del mes de enero de 2026.

ORIGINAL FIRMADO

HARBI DENNIS GUERRERO MORILLO
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL
LA LLANADA - NARIÑO